



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Jurídico

PARRAL, 10 Set 2015

DECRETO EXENTO N° 9.106 /

VISTOS:

- 1).- Oficio N°146 de fecha 19 de Mayo de 2015, emitido por don Francisco Pinochet Romero, Director Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- 2).- Decreto Exento N° 5.214 de fecha 16 de Mayo de 2015, que instruye investigación sumaria.-
- 3).- Declaraciones que rolan a fojas 6, 7, 10, 11, 14, 15, 23, 24, 25 y 26, del proceso sumarial.-
- 4).- Correo Electrónico de fecha 8 de Julio de 2015, remitido por doña Eladía Vásquez Agurto.-
- 5).- Oficio N°7677 de fecha 20 de Agosto de 2015 remitido por la Contraloría Regional del Maule, en el cual ordena elevar la Investigación Sumaria sobre filtración y publicación de F.P.S. del señor José Maureira Maureira a Sumario Administrativo y determinar la eventual responsabilidad administrativa por falta de probidad de los funcionarios que correspondan.-
- 6).- El Decreto Alcaldicio de Nombramiento N°1.305 de fecha 6 de Diciembre de 2012, de doña Paula Retamal Urrutia, como Alcaldesa de la comuna de Parral.-
- 7).- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento N° 5.214 de fecha 16 de Mayo de 2015, se instruye investigación sumaria a fin de investigar los hechos denunciados en el Oficio N°146 de fecha 19 de Mayo de 2015, emitido por don Francisco Pinochet Romero, Director Dirección de Desarrollo Comunitario .-
- 2.- Que, se está llevando a cabo la investigación, la cual no se encuentra afinada, encontrándose en la Etapa Indagatoria.-
- 3.- Que, a través de Oficio N°7677 de fecha 20 de Agosto de 2015, la Contraloría Regional del Maule, ordena elevar la Investigación Sumaria sobre filtración y publicación de F.P.S. del señor José Maureira Maureira a Sumario Administrativo.-

DECRETO

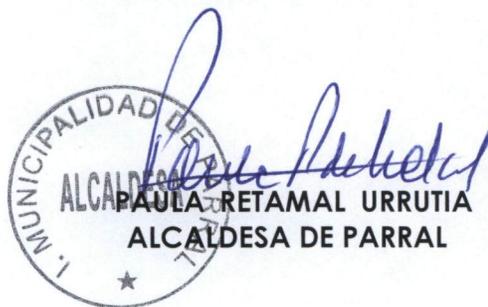
1.- **ELÉVESE**, a SUMARIO ADMINISTRATIVO la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Exento N°5.214 de fecha 16 de Mayo de 2015, que investiga los hechos denunciados en el Oficio N°146 de fecha 19 de Mayo de 2015, emitido por don Francisco Pinochet Romero, Director Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- **MANTENGASE**, como Fiscal a don **Emilio Cisternas Hernández**, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Parral, Grado 7° de la E.M.S., a fin de que continúe con el Sumario Administrativo.-

3.- **SIRVA**, de suficiente notificación de lo precedente, la distribución que del presente decreto efectuará la Oficina de Partes del Municipio al Fiscal designado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL


PRU/ARC/ECH/sbt
DISTRIBUCION
1.- Archivo Partes
2.- Dirección de Control
3.- Dirección Jurídica
4.- Investigador designado